



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3828

EXENTO

DECRETO N° **7281** / 2018

ARICA, 17 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de ROCO CONTRERAS JOSÉ LUIS.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3828			
Actividad Económica	ARQUITECTO			
Clasificación	Profesionales Enroladas			
Dirección Comercial	PJE ROMULO 2124			
Nombre del Contribuyente	ROCO CONTRERAS JOSÉ LUIS			
Rut	11666277-9			
Dirección Particular	PJE ROMULO 2124 CENTENARIO			
Correo electrónico		Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	17/05/2018	Otorgación N°	3-3828	Fecha 17/05/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden de la Alcaldía de Arica"



MARIO VALDENEGRO ORTIZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BCA/MVO/MGP/MCC/mng